

Seguro de organizaciones de productores y cooperativas. 39º Plan.

LÍNEA 303

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

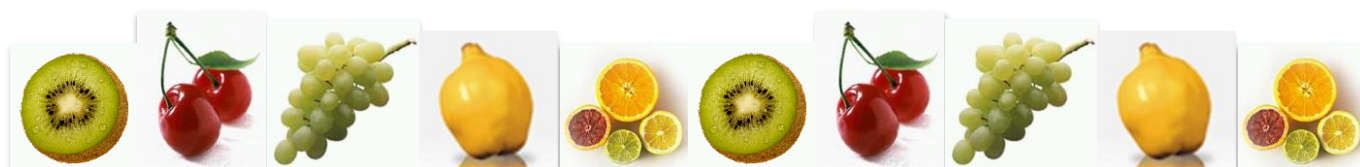
* Otras Fechas

Periodo de suscripción



GRUPO DE CULTIVO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CEREZA	01/01/2018	15/02/2018
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE PRIMAVERA/VERANO	15/01/2018	31/05/2018
UVA DE MESA	01/02/2018	15/04/2018
TROPICALES Y SUBTROPICALES	01/02/2018	30/06/2018
TABACO	15/03/2018	20/06/2018
CÍTRICOS	01/04/2018	15/09/2018
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo primer trasplante hasta 31 de diciembre)	01/06/2018	31/07/2018
PLÁTANO	01/06/2018	01/07/2018
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	01/09/2018	20/12/2018
FRUTOS SECOS	01/09/2018	30/11/2018
FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	01/06/2018	15/11/2018
OLIVAR	01/09/2018	30/11/2018
UVA DE VINIFICACIÓN	01/10/2018	20/12/2018
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo segundo trasplante posterior 31 de diciembre)	01/12/2018	31/01/2019

GRUPO CULTIVO	AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
FRUTALES	Albacete (Comarca Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia	15/11/2018	20/01/2019
	Badajoz y Cáceres	15/11/2018	31/01/2019
	León (Comarca El Bierzo)	15/11/2018	10/03/2019
	Resto de ámbito	15/11/2018	28/02/2019



Seguro de organizaciones de productores y cooperativas. 39º Plan.

LÍNEA 303

CULTIVO	AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
NISPERO	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	15/11/2018
CAQUI	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	10/02/2019
MEMBRILLO	Badajoz (Comarcas: Don Benito y Llerena), Córdoba (Comarcas: Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética) y Sevilla (Comarcas: La Campiña y Estepa)	01/09/2018	31/01/2019
	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/09/2018	20/05/2019
	Resto de ámbito de aplicación	01/09/2018	30/04/2019
RESTO DE OTROS FRUTALES	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	15/04/2019

Las OP o Cooperativas que suscriban este seguro para el grupo de cultivo Frutales y del grupo de cultivo de Caqui y otros Frutales el cultivo de Membrillo, se considera radicada la OP o Cooperativa en la CCAA donde su sede social se encuentra inscrita

- Cuando una OP o Cooperativa agrupe a distintos frutales de los contemplados en este grupo, se establecerá

Periodo de garantías

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTIAS
Con la toma de efecto una vez finalizado el periodo de carencia	En las mismas fechas en que terminen las garantías de la producción de las declaraciones de seguro formalizadas por los socios para cada uno de los grupos de cultivo y en todo caso, si con anterioridad a dicha fecha, cesaran las actividades de la OP o la Cooperativa.

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCÍA	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente en el que se pague la prima	Un día completo contado desde la entrada en vigor de la declaración de seguro	7 días a partir del conocimiento del siniestro

